



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 51067 – CD – UCR-EVPLUCION**; de la diputada CIANCIO, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar la puesta en marcha de la Resolución Nº 322/23 de la Agencia Nacional de Discapacidad, que modifica en algunos puntos el funcionamiento general de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad de cada una de las Jurisdicciones; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) la puesta en marcha de la Resolución Nº 322/2023 de la Agencia Nacional de Discapacidad, que modifica en algunos puntos el funcionamiento general de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad de cada una de las Jurisdicciones;
- b) si los equipos interdisciplinarios de las Juntas Evaluadoras han sido notificados en tiempo y forma y si se les ha ofrecido alguna instancia de capacitación y/o formación respecto a las nuevas normativas; y,
- c) cómo ha sido la articulación del trabajo entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Subsecretaría de Inclusión para personas con discapacidad de nuestra provincia.

***SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 31 de mayo de 2023***

***FIRMANTES: GALDEANO-CORGNIALI-PERALTA-BELLATTI***